

COPIA: "ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "INDUSTRIAS LACTEAS S.A. (INDULAC)." CORRESPONDIENTE AL DIA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.- En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, a los cinco días del mes de Abril del año dos mil trece, a las once de la mañana, en las oficinas de la compañía Industrias Lácteas S.A. (INDULAC), ubicadas en el kilómetro 14.5 de la Vía Daule, previa convocatoria publicada en la edición del Diario "Meridiano" del día 26 de Marzo de 2013, se celebra una junta general de accionistas, para conocer y resolver respecto de los siguientes puntos y que constan en la referida convocatoria, cuyo texto es el siguiente:

"CONVOCATORIA

A Junta General de Accionistas de la Compañía "INDUSTRIAS LACTEAS S.A. (INDULAC)"

En mi calidad de Gerente General y como tal, Administradora de la compañía "Industrias Lácteas S.A. (INDULAC)" y vista la solicitud que varios accionistas de la Compañía me han formulado para que convoque una Junta General de Accionistas, en ejercicio de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Compañías, convoco a los accionistas de la compañía para una sesión de Junta General de Accionistas, en la que se tratarán los siguientes puntos:

- a) Conocer los informes del Administrador, del Auditor Externo y del Comisario de la compañía, referentes a los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2012, y adoptar las resoluciones del caso;
- b) Conocer y resolver sobre los Balances Generales de operaciones, estados de cuenta de Pérdidas y Ganancias, y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2012, y adoptar las resoluciones respectivas;
- c) Conocer y resolver respecto del destino de las utilidades, de existir éstas; y,
- d) Conocer y resolver respecto de la firma de Auditores Externos que realizará la auditoría del ejercicio económico del año 2013.

La Junta General se efectuará en el domicilio de la compañía, oficinas administrativas de "INDULAC", kilómetro 14.5 de la carretera Guayaquil-Daule en la ciudad de Guayaquil, a partir de las 11h00 del día viernes 5 de Abril de 2013.

Se convoca expresamente a los Auditores Externos y al Comisario de la compañía. De conformidad con lo que dispone la Ley, los documentos sobre los que se pronunciará la Junta General de Accionistas, están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

Guayaquil, Marzo 25 de 2013

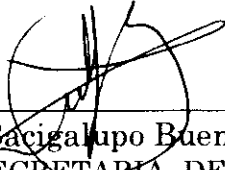

Zully Bacigalupo Buenaventura
GERENTE GENERAL"

Por ausencia del Presidente y por decisión de los accionistas actúa como Directora Ad-Hoc de la Junta General la Abogada Ninfa Vaca Erazo, quien también está presente y actúa como Secretaria de la misma su titular, señora Zully Bacigalupo Buenaventura, Gerente General de la compañía.- Seguidamente, y con vista del Libro de Acciones y de Accionistas de la Compañía y previa constatación, la Secretaria de la Junta General informa a la Sala que ha formado la lista de accionistas asistentes y representados, la misma que es la siguiente: señora Zully Priscila Bacigalupo Buenaventura de Torres, propietaria de 67.895 acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una y con derecho a igual número de votos; y la misma señora Zully Priscila Bacigalupo Buenaventura de Torres por los derechos que representa del cincuenta por ciento de las acciones representadas por el título número 1, en su calidad de Albacea con tenencia de bienes de la sucesión de quien fue la señora Perla Buenaventura de Bacigalupo, sucesión de bienes a la que le pertenece el cincuenta por ciento del título número 1, que representa 23.334 acciones ordinarias y nominativas, con derecho a número de votos equivalentes al cincuenta por ciento; Ingeniero Giancarlo Bacigalupo Segovia, propietario de 7.547 acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una y con derecho a igual número de votos; señor Gianpiero Bacigalupo Segovia, propietario de 7.547 acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una y con derecho a igual número de votos; e Ingeniera Regina Bacigalupo Segovia, propietaria de 7.547 acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una y con derecho a igual número de votos.- Al efecto, siendo el día y la hora señalados para el inicio de la sesión, la señora Zully Bacigalupo Buenaventura en su calidad de Secretaria de la misma, informa a la sala que existe el quórum reglamentario para que se pueda instalar la sesión de *Junta General Extraordinaria de Accionistas*, estableciéndose la presencia del 76.34% del capital social suscrito y pagado, por encontrarse un total de 102.203 acciones ordinarias con derecho a voto, de un total de 140.000 acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una, en que se encuentra dividido el capital de la compañía que es de CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES.- De inmediato, la Directora Ah-Hoc de la Junta declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día establecido en la convocatoria, hecho lo cual se comienza a tratar el primer punto del orden del día, cual es: Conocer los informes del Administrador, del Auditor Externo y del Comisario de la compañía, referentes a los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2012, y adoptar las resoluciones del caso.- La Secretaria da lectura del informe de labores correspondientes al ejercicio económico 2012; en el que se refleja que en el referido periodo ha arrojado una utilidad de operación de \$1'063.228.00 a lo que se debe deducir el pago de participación a los trabajadores y que totaliza la cantidad de \$159.484.00; así como el pago del Impuesto a la Renta y que equivalió a \$ 216.880.00, así mismo se debe sumar el impuesto diferido efecto NIIF y que es de \$ 19.804, quedando una utilidad neta de \$706.668, por lo que los accionistas deben resolver el destino de tales utilidades.- Después de varias deliberaciones, con 118.020 votos los accionistas presentes y representados resuelven dejar en suspenso la decisión relativa al destino que debe darse a las utilidades del ejercicio económico 2012, hasta conocer los informes del Comisario y del Auditor Externo.- Seguidamente la Secretaria de la Junta General da lectura al informe presentado por la doctora Nancy Proaño, Gerente General de la compañía "VS & P AUDITUM S.A.", Auditores Externos de la empresa. Acto Seguido interviene el Ingeniero Comercial Fausto Carlier Romo, Comisario la compañía da lectura a su informe y luego manifiesta a la Junta General, que ha examinado todos los balances, cuentas, anexos y demás documentos contables de la empresa, del ejercicio 2012 y que después de analizarlos y compararlos unos con otros ha encontrado conformidad entre estos, por lo que recomienda la aprobación de tales documentos.- A continuación la Junta General de Accionistas por 102.203 votos que representan el 76.34% del total del capital social, suscrito y pagado de la compañía del total del

capital social, suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar tales informes.- Se trata el segundo punto del orden del día, cual es: Conocer y resolver sobre los Balances Generales de operaciones, estados de cuenta de Pérdidas y Ganancias, y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2012, y adoptar las resoluciones respectivas.- La Junta General de Accionistas, después de las deliberaciones correspondientes y con vista de los informes presentados a su consideración, de los balances, de los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) y demás documentos contables, resuelve por 102.203 votos que representa el 76.34% del total del capital social, suscrito y pagado de la compañía aprobar los balances, los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), las cuentas e informes del Administrador, del Comisario y Auditor Externo; todos correspondientes al ejercicio 2.012.- Acto seguido se pasa a conocer y resolver el tercer punto del orden del día, y que es el siguiente: Conocer y resolver respecto del destino de las utilidades, de existir éstas.- Toma la palabra la Directora Ad-Hoc de la Junta quien manifiesta que de acuerdo a los informes de labores correspondientes al ejercicio económico 2.012: en el que se refleja que en el referido periodo ha arrojado una utilidad de operación de \$1'063.228.00 a lo que se debe deducir el pago de participación a los trabajadores y que totaliza la cantidad de \$159.484.00; así como el pago del Impuesto a la Renta y que equivalió a \$ 216.880.00, así mismo se debe sumar el impuesto diferido efecto NIIF y que es de \$ 19.804, quedando una utilidad neta de \$706.668, por lo que los accionistas deben resolver el destino de tales utilidades, así como informa que por recomendaciones de las entidades de control se debería aumentar el capital de la compañía por lo que sugiere que se lo haga con vista de las utilidades de este periodo.- Después de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas con 102.203 votos que representa el 76.34% del total del capital social, suscrito y pagado de la compañía, resuelve que de la utilidad neta obtenida de \$706.668.00 se deje la cantidad de \$14.400.00 para futuro aumento de capital de la compañía y la diferencia, esto es la cantidad de \$692.268.000 sea distribuida a los accionistas de acuerdo al porcentaje accionario que cada uno de ellos mantiene en el capital social suscrito y pagado de la compañía.- A continuación se comienza a tratar y resolver respecto del cuarto punto del orden del día y que es: Conocer y resolver respecto de la firma de Auditores Externos que realizará la auditoría del ejercicio económico del año 2013.- La Directora Ad-Hoc de la asamblea manifiesta a la sala que se está esperando propuesta de varias firmas de auditores, por lo que no se podría resolver mientras no se cuente con la información completa, por lo que sugiere a la Junta General que se autorice a la Gerente General de la compañía para que una vez conocidas las mismas sea ella quien decida la propuesta más conveniente para los intereses de la compañía.- Después de las deliberaciones respectivas la Junta General de Accionistas con 102.203 votos que representa el 76.34% del total del capital social, suscrito y pagado de la compañía, resuelve autorizar a la Gerente General de la compañía para que decida la firma de auditores que realizará los informes respectivos por el ejercicio económico 2013.- Y por haberse agotado el tratamiento de los asuntos para los que fue convocada la presente sesión de Junta General de Accionistas, la Directora Ad-Hoc de la misma dispone un receso de cuarenta y cinco minutos para la redacción del acta respectiva. Transcurrido dicho receso, la infrascrita Secretaria de la Junta General de Accionistas lee, en alta voz el texto que antecede el mismo que es aprobado por los accionistas presentes y representados, quienes son los mismos que han estado presentes desde la iniciación de la sesión y con lo que la Directora Ad-Hoc de la misma dispone la suscripción de la respectiva acta y da por clausurada la Junta General, a las trece horas treinta.- Lo certificamos.- f) Zully Bacigalupo Buenaventura, ACCIONISTA.- f) p. Hrdos. Carlos Bacigalupo Ojeda – ACCIONISTA, Zully Bacigalupo Buenaventura, ALBACEA.- f) Ing. Giancarlo Bacigalupo Segovia., ACCIONISTA.- f) Ing. Regina Bacigalupo Segovia, ACCIONISTA.- f) Gianpiero

Bacigalupo Segovia, ACCIONISTA.- f) Ab. Ninfa Vaca Erazo, DIRECTORA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- f) Zully Bacigalupo Buenaventura, GERENTE GENERAL- SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS”.-

CERTIFICO: Que el texto del acta de la Junta General de Accionistas de la compañía “Industrias Lácteas S.A. (INDULAC)” celebrada el día cinco de Abril del año dos mil trece es fiel copia de su original, que obra en mi poder y a la que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 5 de Abril de 2013.-



Zully Bacigalupo Buenaventura
GERENTE GENERAL-SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS